

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19619** *DEVESA ARTESANÍA DE LA ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 59/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Honorio Gerónimo Poveda Sánchez, contra "Devesa Artesanía de la Alimentación, Sociedad Limitada", sobre "cantidad", se ha dictado resolución en fecha 9 de mayo de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Devesa Artesanía de la Alimentación, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por 5.941,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120042549-1